

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00704771- -UNC-ME#FCC

VISTO

La necesidad de establecer las fechas de exámenes correspondientes al turno de setiembre del Ciclo Lectivo 2024 de la Licenciatura en Comunicación Social y del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

CONSIDERANDO:

Que las semanas de exámenes se encuentran previstas en el Calendario Académico 2024 y resulta necesario establecer día, horas y profesores que conformarán los tribunales examinadores.

Que corresponde a la Secretaría de Asuntos Académicos garantizar el normal desarrollo de los turnos de examen.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer las fechas de exámenes de alumnos regulares y libres durante el período setiembre del Ciclo Lectivo 2024 para el Plan 93 de la Licenciatura en Comunicación Social y del Profesorado Universitario en Comunicación Social que se adjuntan como ANEXO I.

Artículo 2.- Disponer un plazo de 48 horas hábiles, posteriores a la notificación de las fechas de exámenes, para que les profesores puedan cambiar el día o la hora, cumplido ese plazo, sólo se harán cambios en caso excepcionales y con la debida justificación. Para aquellos casos que los docentes no se notifiquen se considerará como definitiva la fecha de examen establecida inicialmente por Resolución.

Artículo 3.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a Secretaría de Asuntos Académicos, con noticia al Área de Despacho de Alumnos. Oportunamente, archivar.